



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

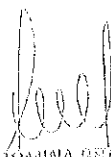
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Salud Sexual, que se conmemora el 4 de septiembre de cada año, destacando la importancia de promover una concepción integral de la salud sexual y de fortalecer las políticas públicas destinadas a la prevención, concientización, diagnóstico temprano, tratamiento y reducción de las infecciones de transmisión sexual (ITS), ante el sostenido incremento de los registros epidemiológicos.


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El 4 de septiembre se conmemora el Día Mundial de la Salud Sexual, una fecha destinada a promover la reflexión y la concientización acerca de la salud sexual como una dimensión fundamental de la salud integral y del bienestar de las personas.

La salud sexual no comprende únicamente la ausencia de enfermedades o infecciones, sino también el acceso a información adecuada, servicios de salud oportunos, métodos de prevención, diagnóstico y tratamiento, así como el ejercicio responsable, informado y seguro de la sexualidad.

En este marco, adquiere particular relevancia la situación epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual, cuya circulación constituye un desafío creciente para los sistemas de salud y requiere respuestas sostenidas desde las políticas públicas.

De acuerdo con datos oficiales citados recientemente en medios nacionales, los registros de sífilis en nuestro país muestran un incremento significativo. En 2022 se notificaron 26.647 casos, cifra que ascendió a 32.293 en 2023 y a 36.917 en 2024, alcanzando este último año una tasa de 93 casos cada 100.000 habitantes. Asimismo, durante 2025 se registraron 55.183 casos acumulados, representando un incremento del 71% respecto del valor mediano correspondiente al período 2020-2024.

Estas cifras constituyen una señal de alerta que debe ser considerada desde una perspectiva de salud pública. El aumento de las notificaciones no puede ser entendido exclusivamente como una cuestión individual, sino como un fenómeno que requiere estrategias integrales que permitan mejorar la prevención, ampliar el acceso al diagnóstico y garantizar el tratamiento oportuno.

La sífilis constituye, además, un ejemplo particularmente significativo porque se trata de una infección prevenible, diagnosticable y curable, pero que puede permanecer sin sín-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

tomas evidentes durante períodos prolongados. La ausencia de manifestaciones visibles no implica la ausencia de infección ni elimina la posibilidad de transmisión.

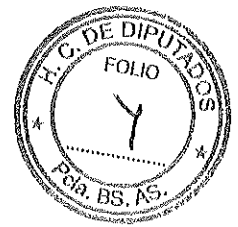
La problemática se extiende asimismo a otras ITS, entre ellas el VIH, la gonorrea, la clamidia, la infección por el virus del papiloma humano (VPH) y el herpes genital, que continúan representando un importante desafío sanitario a nivel nacional y mundial.

En este escenario, uno de los principales obstáculos para la prevención es la persistencia de mitos, prejuicios y falsas percepciones de riesgo. La asociación de las ITS exclusivamente con determinadas prácticas sexuales, con relaciones ocasionales o con la existencia de múltiples parejas puede generar una falsa sensación de seguridad y llevar a prescindir de medidas de prevención incluso dentro de vínculos estables.

La evidencia disponible muestra que una persona puede adquirir una ITS aun cuando no existan síntomas evidentes y que una única exposición puede resultar suficiente para producir una transmisión. Por ello, la percepción subjetiva de encontrarse frente a una situación de bajo riesgo no debería sustituir las medidas de prevención recomendadas.

El uso adecuado y sostenido de preservativos y otros métodos de barrera, el acceso a información confiable, la realización de pruebas diagnósticas, la consulta médica y el tratamiento oportuno constituyen herramientas fundamentales para disminuir la transmisión y sus consecuencias.

A ello debe sumarse una política activa de educación, comunicación y concientización pública que permita superar los obstáculos culturales que todavía dificultan la incorporación de prácticas de cuidado. No alcanza con que la información exista: es necesario que sea accesible, clara, científicamente rigurosa y capaz de transformarse en herramientas concretas para la toma de decisiones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

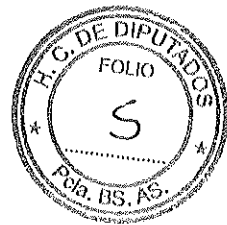
En este sentido, las instituciones del Estado tienen un rol fundamental. La prevención de las ITS requiere campañas permanentes y no únicamente acciones vinculadas con determinadas fechas del calendario sanitario. También demanda garantizar la disponibilidad de preservativos y otros insumos de prevención, facilitar el acceso a testeos, fortalecer los dispositivos de atención primaria, promover el diagnóstico temprano y asegurar la continuidad de los tratamientos.

La Provincia de Buenos Aires, por su dimensión poblacional y territorial, posee un papel central en el desarrollo de estrategias de promoción y prevención de la salud sexual. Resulta necesario continuar fortaleciendo las políticas que permitan acercar los servicios de salud a la población, especialmente a aquellos sectores que encuentran mayores dificultades para acceder a información, controles, diagnósticos y tratamientos.

Del mismo modo, resulta indispensable abordar la salud sexual desde una perspectiva que evite la estigmatización. Las ITS no deben ser asociadas a juicios morales ni convertirse en motivo de discriminación. La prevención eficaz requiere construir una cultura sanitaria basada en la información, la responsabilidad, el acceso a los servicios de salud y el respeto por la dignidad de cada persona.

El Día Mundial de la Salud Sexual constituye, por lo tanto, una oportunidad para renovar el compromiso con una política pública que coloque la prevención en el centro de la agenda, que facilite el acceso al diagnóstico y al tratamiento y que promueva una ciudadanía informada y capaz de tomar decisiones responsables respecto de su salud.

Es por ello que resulta pertinente que esta Honorable Cámara adhiera al Día Mundial de la Salud Sexual, poniendo especialmente de relieve la necesidad de profundizar las acciones de prevención y concientización frente al incremento de las infecciones de transmisión sexual y de continuar fortaleciendo las políticas públicas destinadas a proteger la salud integral de la población bonaerense.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo esto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto..


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica